

## Legislación Nacional

**Decreto 105/2010** MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Créase en la órbita de la Procuración del Tesoro de la Nación el cargo de Subdirector Nacional de Auditoría de la Dirección Nacional de Auditoría. Desígnase Subdirector Nacional. Bs. As., 20/1/2010 VISTO el Expediente N° 185.399/09 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley N° 26.546, los Decretos Nros. 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios, 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002, 1755 del 23 de octubre de 2008 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional hasta el nivel de Subsecretarías, estableciéndose sus competencias. Que por el Decreto N° 1755/08, se aprobó la estructura organizativa del primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, entre ésta la correspondiente a la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Que atendiendo el requerimiento formulado por el Señor Procurador del Tesoro de la Nación y con el objeto de organizar y propender a un mejor y más eficiente logro de los objetivos fijados, resulta necesario incorporar un cargo de conducción de Subdirector Nacional de Auditoría dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA a la estructura organizativa de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Que la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION cuenta con un cargo vacante financiado a efectos de viabilizar la creación del cargo de conducción requerido. Que por el artículo 7° de la Ley N° 26.546 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de esa misma ley. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente. Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación solicita la designación del doctor Luis Jorge César LEFEVRE (D.N.I. N° 10.520.311) actual nivel escalafonario letra B grado 1 de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, en el cargo de Subdirector Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA de dicho organismo. Que la persona propuesta reúne los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño del cargo a cubrir. Que a efectos de implementar la referida cobertura transitoria resulta necesario designar a la persona que se propone con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.546. Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente. Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6° del Decreto N° 601/02. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS y la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención que les compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.546, y el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** ? Créase, en la órbita de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, UN (1) cargo de conducción de Subdirector Nacional de Auditoría dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA, el que tendrá las Acciones que se detallan en la planilla anexa al presente artículo. **Art. 2°** ? Desígnase transitoriamente a partir de la fecha del presente decreto y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en el cargo de Subdirector Nacional de Auditoría de la planta permanente de la DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, al doctor Luis Jorge César LEFEVRE (D.N.I. N° 10.520.311) nivel escalafonario letra B grado 1 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.546. **Art. 3°** ? El cargo involucrado en la presente medida deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto. **Art. 4°** ? El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 ? MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. **Art. 5°** ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Julio C. Alak. Planilla Anexa al Artículo 1° MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA SUBDIRECTOR NACIONAL DE

AUDITORIAACCIONES1. Asistir al Director Nacional en las tareas de conducción y lo reemplaza en caso de ausencia.2. Desarrollar las tareas específicas que le asigne el Director Nacional.3. Supervisar y coordinar el trabajo desarrollado por las Areas de Auditoría de Juicios y Registro de Juicios.4. Elaborar proyectos de procesos de auditoría y elevarlos a consideración del Director Nacional.5. Colaborar con el Director Nacional en la elaboración del programa anual de actividades.6. Elaborar la propuesta de evaluación del personal profesional y administrativo que integra el Area Auditoría de Juicios.